



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 29 de noviembre de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 274

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su domicilio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 14.363

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Celebrado sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores aspirantes a la plaza de Médico jefe de Traumatología del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", cuyo concurso-oposición ha sido convocado por esta Excm. Diputación Provincial, ha dado el resultado siguiente:

- 1.º Segundo Alarcón Vázquez.
- 2.º Luis García-Dihinx Checa.
- 3.º José-Manuel Gómez Beltrán.
- 4.º Anastasio-José-María Pérez García.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1984. — El Secretario del Tribunal, José-María Gascón Burillo.

«Providencia. — No habiendo comparecido el deudor don Ramón-Juan Manzanares Molina a requerimientos efectuados por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y Excmo. Ayuntamiento, al objeto de que cancelase sus descubiertos para con la Hacienda pública, ni persona alguna que le representase o posibles herederos del matrimonio Manzanares-Ruiz, se procedió al embargo del inmueble que daba origen al débito por contribución urbana, años 1977 a 1983, por un principal de 12.347 pesetas, 2.469 pesetas por recargo de apremio y 5.000 pesetas consignadas a resultas para costas y gastos, que hacen un total de deuda tributaria de 19.816 pesetas, y autorizada la oportuna subasta pública por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de octubre de 1984, ha sido señalada la del 20 de diciembre de 1984 para la celebración de subasta pública, en la sala audiencia del Juzgado de distrito número 3 de los de esta capital, a las 10.30 horas, del siguiente inmueble:

Urbana. — Piso primero, letra E, en primera planta alzada, de 58,76 metros cuadrados, y que corresponde a una casa sita en esta ciudad, en calle de Covadonga, números 39-41-43. Tomo 689, folio 143, finca 1.276. Valorado en 1.527.760 pesetas.

La subasta se llevará a cabo en la forma prevista en el artículo 144 del Reglamento general de Recaudación y demás normas de aplicación, conforme a las siguientes condiciones:

Primera. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo señalado, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, mediante ingreso de la diferencia, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles por ineffectividad de la adjudicación.

Segunda. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se realiza el pago de los descubiertos para con el Tesoro público.

Tercera. Los licitadores se conformarán con los documentos de inscripción registral que constan en el expediente, sin derecho a exigir otros, los cuales se hallan de manifiesto en esta oficina de recaudación (calle Doctor Fleming, número 5).

Cuarta. La Hacienda pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, ni haber sido satisfecho el descubierta, según se determina en el número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1984. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 14.104

Excm. Ayuntamiento de Zaragoza

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes inmuebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Agencia Ejecutiva se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1982 la siguiente

«Providencia. — Autorizada con fecha 9 de noviembre de 1984 la subasta de bienes inmuebles de la deudora "Inmobiliaria Aragón y Vizcaya", S. A., cuyo embargo se realizó con fecha 23 de septiembre de 1983 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Agencia Ejecutiva, procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, en el Juzgado de distrito número 5 de esta ciudad, y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los

SECCION CUARTA

Núm. 14.164

Recaudación de Tributos del Estado

2.ª ZONA DE LA CAPITAL

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido contra don Ramón-Juan Manzanares Molina y su esposa, doña Isabel Ruiz Urraca, con esta fecha ha sido dictada la siguiente

artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Nombre de la deudora: "Inmobiliaria Aragón y Vizcaya", S. A.

Lugar en que radican las fincas: Zaragoza, subpolígono "Puerta de Sancho", del polígono 45.

Situación y cabida:

1.ª Parcela 23 de la submanzana 9, de 2.039,73 metros cuadrados.

2.ª Parcelas 6, 23, 32, 34 y 38 de la submanzana 13, de 1.515,06 metros cuadrados. Sobre esta finca le corresponde una participación indivisa de 34,17 %.

3.ª Parcela 23 de la submanzana 7, de 788,60 metros cuadrados.

Tipo de subasta en primera licitación:

1.ª 13.000.000 de pesetas.

2.ª 3.500.000 pesetas.

3.ª 5.000.000 de pesetas.

Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación; que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos; que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles, obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Agencia Ejecutiva hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta; que el Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias:

1.ª Si el deudor se encontrase en rebelión, sirva este anuncio de notificación a todos los efectos.

2.ª Sirve igualmente este anuncio de notificación a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1984. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 14.166

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Gabriel Arruebo Laguna la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle Mariano Barbasán, números 8 y 10, con nueve motores de 4,91 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.171

Ha solicitado doña Asunción Aldea Cabrerizo la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Hermanos Gamba, número 12, con cinco motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.173

Ha solicitado "Aridos Lisbona", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, naves números 8 y 9, polígono "Montemolín".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.174

Ha solicitado "Almacenes Kaymo", S. A., la instalación y funcionamiento de aire acondicionado y demás elementos en comercio sito en paseo de las Damas, número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.175

Ha solicitado Cooperativa de Viviendas "Pablo Iglesias" la instalación y funcionamiento de dos depósitos de propano, de 8.009 kilogramos cada uno, sitios en calle Depósitos Altos, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.176

Ha solicitado Asociación Mayoristas de Pescados la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para pescados y mariscos, sitas en mercado de pescados, Mercazaragoza (camino Cogullada).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.168

Ha solicitado don Carlos-Hipólito Callejero Sebastián licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle San Lorenzo, número 44.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.170

Ha solicitado doña María-Isabel Paricio Izquierdo licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Monasterio de Obarra, número 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.172

Ha solicitado don Marcos Núñez Nieto licencia de obras y de instalación y funcionamiento de sandwichería, sita en paseo de la Independencia, números 24-26, planta +1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.569

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Detallistas y Autoservicios de Alimentación

Tablas salariales referidas al Convenio colectivo de trabajo del sector Detallistas y Autoservicios de Alimentación que, para dar cumplimiento al artículo 7.º del citado Convenio, acordó su comisión paritaria, y que regirán a partir del día 1.º de mayo de 1984, fecha que cumple el primer semestre de vigencia del mismo.

TABLAS SALARIALES

	Salario base mensual	Salario base anual
Jefe de almacén y encargado de establecimiento	44.896	673.450
Conductor de 1.ª, oficial administrativo, dependiente y auxiliar caja mayor de 25 años	41.114	616.623
Conductor de 2.ª, dependiente de 22 a 25 años, auxiliar de caja de 22 a 25 años y mozo	39.469	592.055
Ayudante dependiente de 18 a 22 años, auxiliar caja de 18 a 22 años y auxiliar administrativo	36.303	533.881
Aspirante administrativo de 16 a 18 años	24.340	365.105
Trabajador aprendiz de 17 años	26.149	392.237
Trabajador aprendiz de 16 años	24.340	365.105

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 13.154

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, 50001-Zaragoza.

Referencia: AT 170-84.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, junto al camino de Pinseque, en el barrio de Garrapinillos.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 809 metros de longitud, que derivará de la línea de ERZ "Bernardona-Kas-Butano".

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.740.179 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales

de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 24 de octubre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.566

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea provisional a 10 KV a ET "Hierros Díez", en el camino Cogullada, de Zaragoza (AT 49-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 10 KV, situada en el término municipal de Zaragoza, camino de Cogullada, destinada a alimentar provisionalmente la ET "Hierros Díez", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 373.424 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Apoyo número 5 de la línea Seccionamiento Ferrer.

Final: ET "Hierros Díez".

Longitud: 270 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: De hormigón y madera.

Zaragoza, 31 de octubre de 1984. — El jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 13.679

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 250 KVA en la avenida de Zaragoza, de Villanueva de Gállego (AT 52-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora subterránea, situada en Villanueva de Gállego, avenida de Zaragoza, destinada a atender la desdistribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 2.014.264 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Subterránea con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas a puesta a tierra.

Celda número 3 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 30 A.

Un transformador trifásico de 250 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 31 de octubre de 1984. — El jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 13.368

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Rogelio Sancho Ramiro y dos más.

Domicilio: Avenida Tenor Fleta, 26, primero, 50007-Zaragoza.

Referencia: AT 169-84.

Emplazamiento: Villanueva de Gállego, carretera de Huesca, kilómetro 11,400.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 4 metros de longitud, que derivará de la línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., ETD Villanueva-San Gregorio.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la carpintería del peticionario.

Presupuesto: 838.161,25 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.560

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea a 15 KV de circunvalación de Casetas y del circuito a Garrapinillos, en el término municipal de Zaragoza (AT 25-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para modificar la línea a 15 KV de circunvalación a Casetas y el circuito a Garrapinillos, situada en término municipal de Zaragoza, destinada a liberar de la servidumbre de paso los terrenos de la urbanización "Engemo", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.428.910 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Apoyo A en el tramo ETD Utebo-Sobradiel en la línea de circunvalación.

Apoyo 9 del circuito de Garrapinillos.

Final: Apoyo 9 de la línea de circunvalación ET Brualla en el circuito a Garrapinillos.

Longitud: 921 metros de simple circuito, y 284 metros de doble circuito.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, del apoyo 1 a 7 y del 7 a la ET Brualla; dos, entre los apoyos 7, 8 y 9.

Conductores: De LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984. — El jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 13.680

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 10 KV en el término municipal de Ainzón, finca "Huechaseca" (AT 53-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Bodegas Bordejé", S. A. T., para instalar una estación transformadora, tipo caseta rural, y su acometida aérea, situada en término municipal de Ainzón, finca "Huechaseca", punto kilométrico 3 en la carretera de Borja a RuEDA, destinada a suministro de energía eléctrica al caserío e instalaciones de la finca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el perito industrial don Jesús Serona Aísa, con presupuesto de ejecución de 1.384.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural con tres pararrayos, autoválvulas, seccionador tripolar, interruptor tripolar automático y transformador trifásico de 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 43,70 metros de longitud, que derivará de la línea Fuendejalón-Tabuena, copropiedad de la finca "Huechaseca" y el Ayuntamiento de Tabuena, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 31 de octubre de 1984. — El jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.

Núm. 13.681

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 100 KVA y su acometida a 10 KV para riego agrícola en el término municipal de Borja (AT 71-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Sindicato de Riegos de Borja, para instalar estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, situada en término municipal de Borja, paraje denominado "Partida de Fuentes", destinada a riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Javier Liso Duesca, con presupuesto de ejecución de 4.535.195 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente, con tres celdas metálicas con el siguiente aparellaje:

Celda de entrada con un seccionador tripolar.

Celda de protección con un interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de APR.

Celda de medida con el equipo de medida de alta tensión.

Transformador trifásico de 100 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 603 metros de longitud, que derivará de la acometida a la ET de elevación de aguas del Ayuntamiento de Borja, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

La entrada a la ET se hará con tres cables de 12-20 KV, de 1 x 95 milímetros cuadrados, de Al.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.682

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y acometida a 13,2 KV para complejo ganadero en el término municipal de Malón (AT 65-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Uvesa", para instalar estación transformadora de interior y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Malón, carretera de Grisel, junto al río Medianoque, destinada a suministro de energía eléctrica en el complejo ganadero, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don José A. Pérez Chamorro, con presupuesto de ejecución de 2.672.935 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto: Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una casta con dos celdas metálicas y el siguiente aparellaje: Celda de entrada, con un interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de AP.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Un transformador trifásico de 160 KVA, de 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, a 13,2-20 KV, con un tramo aéreo de 8 metros, formado por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos que derivarán del apoyo número 3 de la finca de "Fensa" Malón-Novallas, y un tramo subterráneo de 28 metros de longitud, formado por tres cables de 12-20 KV y 1 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.683

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA San Babil, número 5, de Illueca, y su acometida a 15 KV (AT 75-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar estación transformadora subterránea y su acometida subterránea, situada en término municipal de Illueca, camino de San Babil, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléc-

trica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 3.245.062 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Subterránea, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 (de acometida), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchilla de puesta a tierra.

Celda número 2 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 50 metros de longitud, formada por tres cables de 12-20 KV, de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.684

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de modificación a subterránea del último tramo de la línea a 15 KV a la ET Escuelas, en San Mateo de Gállego (AT 76-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para la modificación a subterránea de la línea aérea de ERZ a 15 KV y su acometida a la ET Escuelas, situada en el término municipal de San Mateo de Gállego, destinada a liberar de la servidumbre del tramo aéreo que se sustituye el terreno afectado, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 997.620 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto: Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por

los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Apoyo A de la línea de circunvalación de San Mateo de Gállego.

Final: ET Escuelas de San Mateo de Gállego.

Longitud: 145 metros.

Recorrido: Término municipal de San Mateo de Gállego.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres cables subterráneos de 12-20 KV, de 1 x 95 milímetros cuadrados, de Al, en zanja.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.685

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 15 KV en el barrio de Monzalbarba, de Zaragoza (AT 77-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Monzalbarba, partida "La Coma", destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico industrial don Angel-José Sánchez Gracia, en Zaragoza y marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 725.300 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 173 metros de longitud, que derivará de la línea de ERZ a Alfocera, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.249

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, 50001-Zaragoza.

Referencia: AT 171-84.

Tensión: 15 KV, doble circuito.

Origen: ETD 45-15 KV "Iryda" de Quinto de Ebro.

Término: Línea Quinto-Gelsa en apoyo número 9.

Longitud: 1.266,14 metros.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.313.162 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldó de Aragón".

Zaragoza, 25 de octubre de 1984. — El jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales.

Núm. 13.383

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.255 de 1984-3, instados por María del Pilar Castillo Sala, contra "Bohalar Caravaning", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de enero de 1985, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Bohalar Caravaning", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.384

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.079 de 1984-3, instados por José-María Doncel Valdepérez, contra "Laboratorios Artiach", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

(sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1985, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Laboratorios Artiach", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.385

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.122 de 1984-3, instados por José-Alberto Subirón Valero y otros, contra Ramón Anadón Palomera, sobre cantidad, y encontrándose este último en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 21 de enero de 1985, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Ramón Anadón Palomera, se expide la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.535

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.057 de 1984-3, instados por Pablo Benedí Ruiz, contra "Calzados Sanjuán", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1985, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Calzados Sanjuán", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 31 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.536

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.031 de 1984-3, instados por Jesús Azagra Postigo y otros, contra Antonio Hernández Muñoz, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere

le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Antonio Hernández Muñoz, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 31 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.830

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.033 de 1984-3, instados por Antonio García-Luño, contra Rafael García Romeo y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1985, a las 9.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Rafael García Romeo, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.406

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 656 de 1984, seguidos a instancias de Eduardo Soro Pascual, contra la empresa "Circuitos Impresos Aragón", S. L., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 15 de mayo de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Eduardo Soro Pascual y otro, contra "Circuitos Impresos Aragón", S. L., y otros, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de enero de 1985, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa "Circuitos Impresos Aragón", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 13.401

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 691 de 1984, seguidos a instancias de María-Angeles Arnal Paco y otro, contra la empresa "Confecciones J. G.", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 2 de noviembre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 23 de enero de 1985, a las 9.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada "Confecciones J. G.", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.399

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 702 de 1984, seguidos a instancias de don Serafín Díaz Gascón, contra don Ricardo Cepero Guiral (cafetería "Astorga's") y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 2 de noviembre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 24 de enero de 1985, a las diez horas de su mañana, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Ricardo Cepero Guiral (cafetería "Astorga's") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.411

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 633 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancias de María-Luisa Reyes Cano y otros,

contra "Calzados Garcés del Garro", S. A., sobre cantidad, con fecha 10 de mayo de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María-Luisa Reyes Cano y otro, contra "Calzados Garcés del Garro", S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de enero de 1985, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación a la empresa "Calzados Garcés del Garro".

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.412

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 868 de 1984, seguidos a instancias de don Gabriel Sanclemente García, contra la empresa "Maxcolor", S. L., con fecha 2 de noviembre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 18 de enero de 1985, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada "Maxcolor", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.702

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 932 de 1984, a instancias de Alfredo Jiménez Jiménez, contra Manuel Gutiérrez Pumedá y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 8 de noviembre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 13 de febrero, a las 10.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada de Manuel Gutiérrez Pumedá en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.701

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 55 de 1984, seguidos a instancia de "Aldoma", S. L., contra Miguel Sierra Rodrigo, sobre despido, por el presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente: Mitad indivisa del piso segundo, letra A, sito en esta ciudad, en la torre número 1 de la calle Fray Luis Urbano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo número 3.526, folio 72, finca 9.128.

Dicha mitad indivisa ha sido valorada por perito tasador en 1.500.000 pesetas. La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 17 de enero de 1985, a las once horas de su mañana. Caso de resultar desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se señala para la segunda subasta el día 24 de enero, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta, sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 31 de enero, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 % de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 % del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 %.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que

acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo realizarse la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 13.318

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.125 de 1984-5, instados por José-Javier Bielsa Lasala y otros, contra la empresa "Talleres Salduba", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de enero de 1985, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Talleres Salduba", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.320

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.183 de 1984-5, instados por Jesús Sisamón Gil y otros, contra la demandada "Industrias y Cartonajes del Aranda", S. C. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Industrias y Cartonajes del Aranda", S. C. L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 13.319

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.169 de 1984-5, instados por Catalina Leal Pastor y otra, contra "Calzados Jhoper", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 24 de enero de 1985, a las 10.30 horas, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Calzados Jhoper", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de octubre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.964

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.423 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Valeriano Jarné López y doña María-Pilar Serrate Lansac, de esta vecindad (calle La Luz, 2, 4.º D, y camino de las Torres, número 110, 8.º, respectivamente), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

1. Turismo diesel, marca "Seat", modelo "132", matrícula B-7056-AG; en 300.000 pesetas.

2. Piso 8.º, derecha, letra C, de la casa número 110 del camino de las Torres, angular con calle Colón, de esta ciudad, que linda: frente, con caja de escalera, ascensor y rellano; derecha y espalda, con camino de las Torres, y izquierda, con finca de Emilio Espuelas. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados, con una participación de 3,30 % en los elementos comunes. Inscrita al tomo 3.330, folio 91, finca 88.530. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de la licitación.

El vehículo está depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.821

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 972 de 1983, a instancia de la actora "Aridos Blesa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada "Aramburu, Construcciones y Obras", S. A., con domicilio en Irún, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:
Segunda subasta, el 5 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Tres mesas de despacho, de madera, con cuatro cajones a cada lado; en 21.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", modelo "Línea 98", de 145 espacios; en 10.000.

Doce sillas de estructura metálica, tapizadas en tela; en 12.000.

Dos sillones de estructura metálica, tapizados en tela; en 4.000.

Un archivador metálico, de dos puertas; en 6.000.

Una calculadora eléctrica, marca "Casio", modelo JR-210; en 15.000.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Logos 48-O", en 15.000.

Una mesa de juntas, de forma octogonal, con estructura metálica y encimera de formica; en 15.000.

Una máquina retroexcavadora, marca "Poclain", modelo MC-100-TV-45; en 500.000 pesetas.

Zaragoza, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Núm. 13.885

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 248 de 1982, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra "Dieste Tierz", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón "Sava", modelo 5741, capitoné, matrícula Z-9116-L; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.873

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 763 de 1984, acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de "Electro Bell", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Serafin Andrés Laborda, contra don Pedro Medina Andreu y doña Francisca Revert Campoy, ha sido acordada por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada a la sazón:

Piso 4.º, letra B, en la cuarta planta alzada, perteneciente a la casa número 1, con acceso por la escalera izquierda, del tipo B, y comprende: vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y galería. Es interior y ocupa una superficie útil de unos 61,18 metros cuadrados y construida de unos 88,11 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con el patio de luces posterior de la propia finca; por la derecha, con hueco de los ascensores y con el patio de luces anterior centro; por el fondo, con el piso letra B de la propia casa y escalera derecha, y por el frente, con el rellano de la propia finca y con el piso letra A de las mismas; casa número 1 del paseo Echegaray y Caballero, escalera izquierda. Forma parte de la casa núme-

ro 10 del paseo de Echegaray y Caballero, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.016, folio 487, sección primera, folio 114, finca número 16.724, inscripción cuarta.

A tal efecto se hace constar: Que dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las once horas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 % del valor de tasación del piso a los fines de subasta, que a la sazón es de 1.200.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran dicha cifra; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.887

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.239 de 1984, a instancia de la actora "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandados don Juan-Antonio Egido Marín y doña María-Pilar Pérez Gracia, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nuda propiedad de la vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 45 metros cuadrados. Linda: frente, rellano, caja de escalera y vivienda derecha; derecha entrando, casa número 61 de la misma calle; izquierda, la número 65, y fondo, calle San Blas. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 10,65 %. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, calle San Blas, demarcada con el número 63 moderno. Valorada en 750.000 pesetas.

Un vehículo marca "Talbot", matrícula Z-9976-K; en 300.000 pesetas.

Zaragoza, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Núm. 13.893

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 554 de 1984, a instancia de la actora "E. Española", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado José-Manuel Garcés Ballesteros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Barreiros", modelo capitoné, matrícula Z-5764-C; en 500.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Sanyo", de 24 pulgadas; en 12.000.

Un frigorífico marca "Leonard", de una puerta; en 10.000.

Una lavadora marca "Aspes", automática; en 12.000.

Una mesa de oficina, metálica, con tres cajones al lado derecho de la misma; en 7.000.

Un mueble de madera, de dos cuerpos, la parte inferior con cuatro puertas y cuatro cajones y en la superior seis baldas; en 25.000.

Seis sillas de madera, con asiento tapizado en tela; en 6.000.

Una librería de dos cuerpos, de madera, con puertas, cajones, estantes y mueble-bar con hueco para el televisor; en 25.000.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.967

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 313 de 1984, a instancia de la actora "Banco Industrial de Guipúzcoa", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandada "Forjados Aragón", S. L., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Molino marca "Hacemag", machacador de áridos; en 7.000.000 de pesetas.

2. Una máquina "Maxin", para hacer bovedillas; en 1.500.000.

3. Una máquina "Maxin", para hacer bovedillas; en 1.500.000.

4. Pala cargadora, "Bolinder Monk-tell", chasis K955-56, motor 20796, matrícula NA-32.785; en 1.500.000.

5. Pala "Volar", chasis número 217, serie 212053, tipo P-654; en 1.000.000.

6. Terreno en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en la parte sudeste de la total finca, de 40.000 metros cuadrados de superficie. Dentro de dicha superficie se encuentra construida una nave de 1.200 metros cuadrados, unas oficinas de 24 metros cuadrados y un comedor de 12 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.999, libro 704, de la sección tercera C, folio 171, finca 44.782. Valorado en 25.000.000.

Total, 37.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.988

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca que luego se hará mención, hipotecada por doña Felicidad Acero Carrascosa y don Tomás Casado Martínez, a favor de "Banco Zaragozano", sociedad anónima, que es quien ejecuta la misma, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, mediante procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siendo dichas fincas:

Vivienda o piso quinto C, exterior, en la quinta planta superior, de 69,22 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del bloque de 1,0550 %, y linda: por la derecha entrando, con el patio de luces interior izquierdo y el piso quinto D, interior; por la izquierda, con la avenida de Navarra; por el fondo, con casa de Arsenio Pérez, y por el frente, con el piso quinto B, exterior, rellano y caja de la escalera y dicho patio de luces interior izquierdo. Corresponde a la casa número 63 del bloque compuesto de dos casas de avenida de Navarra, señaladas con los números 63 y 65. Tiene una extensión superficial de 893,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.853, libro 857, sección tercera, folio 87, finca 5.243-N. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Campo seco en término municipal de Utebo, en la partida "Los Llanos". Es parte de la parcela 12 del polígono 10; tiene una extensión superficial de 48 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con fincas de don Manuel Barrera y don José-Ignacio Quintana; al Sur, con la de don José Salas Anclergues; al Este, con viuda de París, y al Oeste, con camino de Jucosa. Inscrito al tomo 1.925, libro 128 de Utebo, folio 112, finca 1.810-N del Registro número 3 de Zaragoza. Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 % del valor de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho importe, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % de tal tipo de subasta, acreditando su personalidad mediante documento nacional de identidad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.971

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada que luego se hará mención, que se ejecuta en procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador de los Tribunales don Orenco Ortega Frisón, contra "Automóviles Torla", sociedad anónima, siendo dicha finca:

Urbana. — Edificio industrial, sito en término de Rabal, de esta ciudad, en la partida de "Corbera Baja", en la carretera de Cogullada, kilómetro 0,5, sin número. Tiene una extensión de 10.543 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 5.346,25 metros cuadrados en un cuerpo o edificio irregular, que consta de planta, sótano destinado totalmente a almacén, con acceso desde el exterior por medio de una rampa de 7 metros de anchura y una pendiente de 13º, comunicándose desde el interior con la planta baja por una escalera de cuatro tramos y de 3,30 metros de luz libre para parámetros, con iluminación y ventilación natural, dado que el terreno está en algunas zonas a 1,10 metros más abajo que la cota de planta actual; su estructura es de hormigón armado, tanto en muros de contención como en pilares y jácenas, siendo los pilares circulares y de 40 centímetros de diámetro; la planta superior la componen las naves, de forma irregular, adaptándose de una de las fachadas a la línea de influencia del ferrocarril; se forma con un cerramiento de bloques de hormigón prefabricados y cubierta de placas de tezone, tipo "acelaram", sobre soportes y cerchas metálicas con aislamiento de paneles rígidos de fibra de vidrio en el techo; las cerchas, para lograr una uniformidad de iluminación al recinto, son de falso diente de sierra, orientadas al Norte, con fajas de iluminación con cerramiento vertical para cada módulo de 6,50 centímetros de anchura, con la zona independiente para vestuario y aseos de personas y local de calefacción, así como de acceso del personal; la zona más próxima a la entrada principal se destina a despachos, sala de juntas, exposición y almacén de repuestos; el pavimento es de aglomerado anticarburante tipo "Slurry" sobre solera de hormigón en la zona de taller y de terreno en el resto, destinándose los restantes 5.136,75 metros cuadrados a zona de aparcamiento, una pista de pruebas y terrenos o espacios libres.

Linda: derecha entrando, Norte, autopista de Zaragoza-Alfajarín; izquierda, Sur, finca de don José-María Pérez y el otro edificio industrial resultante de la división; fondo, Oeste, línea de ferrocarril de Zaragoza a Huesca, y frente, Este, el dicho edificio industrial, la mencionada finca de don José Martínez Pérez y carretera de Cogullada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.334, libro 527, sección tercera, folio 85, finca número 29.337. Valorada a efectos de subasta en 90.000.000 de pesetas.

A tal efecto se advierte a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, que lo es sin sujeción a tipo, deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, como mínimo el 10 % del tipo que sirvió para la segunda subasta; que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.972

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la finca que seguidamente se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.326 de 1983, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Antonio Domingo Muñío y doña Angeles Lorén Galindo.

Número 39. — Vivienda letra F, en la tercera planta alzada, con acceso por la escalera derecha, de 96,50 metros cuadrados de superficie construida y 73,50 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano y patio de luces; derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, vivienda E, y fondo, paseo Echegaray y Caballero, mediante resto de finca, destinado a zona verde. Su cuota de propiedad es de 1,125 %. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Comuneros de Castilla, número 5, 3.º F. Valorada en 2.550.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, con una rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.973

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describirán, hipotecadas en garantía de

un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100 de 1984, seguidos a instancia de la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Lorenzo Estremiana Sampedro y doña María-Luz Tomey Arnar.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan:

Campo de secano de primera clase, en término de Albeta, en monte, de 20 áreas 90 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, carretera; al Sur, la de Rosario Tabuena, Feliciano Tabuena y Benjamín Baya; al Este, la de Esperanza Jiménez, y al Oeste, Junta de fábrica del cementerio de Albeta. Inscrito al tomo 863, libro 9, folio 142, finca 882, inscripción tercera. Se valoró en 313.500 pesetas.

Campo de secano en término de Albeta, en monte camino de Borja, de 66 áreas 75 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con la de Félix Jiménez; al Sur, con camino de Albeta; al Este, la de Benjamín Baya, y al Oeste, la de Rosario Tabuena. Es la parcela 40, polígono 1, y parcela 29, polígono 2. Inscrito al tomo 714, libro 81, folio 34, finca 930, inscripción cuarta. Se valoró en 1.001.200 pesetas.

Campo de secano en Albeta, en el monte. Tiene una superficie de 1 hectárea 89 áreas 50 centiáreas, y linda: al Norte, la de Félix Jiménez; al Sur, camino de Albeta; al Este, la de Esperanza Jiménez, y al Oeste, la de Feliciano Tabuena. Inscrito al tomo 378, libro 5, folio 136, finca 74, inscripción novena. Se valoró en 2.842.500 pesetas.

Campo de secano en término de Albeta, en monte, de 42 áreas 91 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con finca de Lorenzo Estremiana; al Sur, con camino, y al Oeste, con cementerio. Es la parcela 2 del polígono 1. Inscrito al tomo 1.201, libro 11, folio 240, finca 1.149, inscripción cuarta. Valorado en 643.000 pesetas.

Terreno en la jurisdicción de Borja, paraje "Tronco", de 4.594 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera de Magallón; Sur y Oeste, camino, y al Este, Servicio Nacional de Cereales. Inscrito al tomo 1.199, libro 244, folio 111, finca 22.023. Inscripción segunda. Valorado en 5.714.000 pesetas.

Número 1 bis. — Local comercial susceptible de división, sito en el edificio que se dirá, planta baja, que tiene entrada por la calle Cruz de Salas o Molinillo. La

superficie construida es, deduciendo los portales de acceso de las viviendas, de 506 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 14 % en los elementos comunes del edificio, en relación al valor total del inmueble sito en Borja, sin número. Inscrito al tomo 1.282, libro 260, folio 7, finca 23.850. Se valoró en 4.200.000 pesetas.

Número 65. — Vivienda letra D, en la planta segunda, sección número 2, de edificación de tipo F. Tiene una superficie útil, según título, de 90,50 metros cuadrados, y, según cédula, de 90 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 14, situado en la planta de desván, en esta misma sección, de una casa en Soria (calle Saavedra, Santa Teresa). Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, en las cargas, elementos y beneficios comunes, de un 0,821 %. Inscrito al tomo 1.262, libro 136, folio 218, finca número 13.207. Inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Soria. Se valoró en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.055

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 947 de 1983, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de "Alvarez Beltrán", S. A., contra "Hijos de Pedro Alonso", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un lavavajillas marca "Crolls", modelo "Volga"; en 40.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca "Kelvinator" y "Crolls"; en 60.000.

Una lavadora automática, marca "Crolls", modelo "Bali-L"; en 20.000.

Una lavadora automática, marca "Balay", modelo "Dich Moto G-2"; en 20.000.

Un aparato de luz, de techo, de bronce y cristal de roca, con cinco luces; en 5.000.

Un aparato de luz, de techo, de bronce, con ocho brazos de tipo vela; en 8.000 pesetas.

Zaragoza, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.656

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.018 de 1983-C, a instancia de la actora Comunidad de propietarios "Cariñena", repre-

sentada por la Procuradora señorita Isiegas Gerner, y siendo demandada "Praza", S. A. (paseo Independencia, 3, 3.º, de Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 1.º C, sito en carretera de La Almunia, sin número, primera planta alzada; inscrito al tomo 1.226, libro 143 de Cariñena, finca 12.824, folio 72. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Piso 1.º D, primera planta alzada, del mismo inmueble; inscrito al tomo 1.226, libro 143 de Cariñena, finca 12.826, folio 84. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Piso 3.º C, del mismo inmueble, tercera planta alzada; inscrito al tomo 1.226, libro 143 de Cariñena, finca 12.829, folio 80. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.067

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.507 de 1983-A, a instancia de la actora "Soavalza", S. G. R., representada por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandado Juan Gómez Álvarez, con domicilio en Zaragoza (paseo de Ruiseñores, 26, 2.º A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que se saca a subasta a instancia de la actora sin suplirlos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Campo de regadío sito en término de Miralbueno, partida "Terminillo", de 50 áreas aproximadamente, de las cuales se segregaron 1.500 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con el camino que conduce al barrio Oliver; Sur, carretera de Madrid, y Oeste, con trozo de la finca matriz destinado a carretera de los Enlaces, que separa el trozo vendido a Francisco Perdiger. Inscrito al tomo 218, folio 55 vuelto, libro 1, finca 29. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dicho campo es propiedad de Juan Gómez Álvarez y su esposa, María del Carmen Urñuela Delgado.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.900

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 1.870 de 1983-C, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación del "Banco Atlántico", S. A., contra otra y don Rafael Sáenz de López Santotomás, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat", modelo 127, con matrícula Z-2088-L; en 350.000 pesetas.

2. Parcela sita en "monte de Torrero", calle San Dámaso, número 1, de esta ciudad; consta de planta baja construida, de 54,26 metros cuadrados, más un corral de 49,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.927, libro 751, folio 190, finca 30.158; en 2.500.000.

Total, 2.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.062

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.025-B de 1984, a instancia de la actora "Española de Neumáticos", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandada "Digasa", con domicilio en Aizcain (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder de don Eliseo González Crespón, con domicilio en Zaragoza (avenida San José, número 99), donde pueden ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, en las fechas y horas siguientes:

Primera subasta, el 14 de enero de 1985, a las 11.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de febrero siguiente, a las 10.30 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cinco máquinas de soldar, marca "Arir", modelo "Lamvi", números 63.109, 63.219, 69.207, 71.608 y una de ellas sin número; en 150.000 pesetas.

2. Cuatro cisternas marca "Cismar"; en 280.000.

3. Un remolque de la marca "AG", de 12 toneladas, sin ruedas; en 90.000.

4. Un remolque de la marca "AG", de 6 toneladas, con ruedas marca "Cismar"; en 90.000.

5. Tres remolques sin marcas ni modelos, con ruedas; en 120.000.

6. Una fotocopiadora marca "Abdick", modelo 675; en 30.000.

Total, 670.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.065

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.795 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra "Inmobiliaria Anayet", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de enero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El piso primero A, sito en la primera planta alzada (en proyecto tipo P-E), de una superficie útil de 54,57 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 0,52 %. Inscrito al tomo 907, libro 100, folio 129, finca 8.926, perteneciente al conjunto urbanístico denominado "Anayet V", en término municipal y casco de Jaca. Valorado en 1.844.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 14.118

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 194-A de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Emilio González García y doña Josefina Abadías Buatas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del

precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en el Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana número 26. — Piso primero izquierda, tipo B, situado en la primera planta de la casa A, de un bloque de tres, situada en Monzón, plaza de las Monjas, número 1, con una superficie útil de 102,25 metros cuadrados, que linda: frente, con rellano, hueco de escalera, caja de ascensor y piso derecha; derecha, con plaza de las Monjas; izquierda, con casa C del bloque y patio de luces, y fondo, con calle Calvario. Tiene una cuota de 2,37 %. Inscrita a nombre de los demandados al tomo 490, folio 209, finca 9.708. Valorado en 3.500.000 pesetas.

2. Urbana número 5. — Piso primero derecha, tipo E, situado en la primera planta alzada de la casa C, de un bloque de tres, en calle Calvario, número 1, de la ciudad de Monzón, con superficie útil de 68,62 metros cuadrados, que linda: frente, con rellano, escalera y hueco de ascensor; derecha, con patio de luces; izquierda, con calle Calvario, y fondo, con casa A del bloque. Es la finca 9.687, al tomo 490, folio 146, inscrito a nombre de doña Josefa Abadías Buatas. Valorado en 2.100.000 pesetas.

3. Campo de regadío de última clase, en el que hay un pajar, sito en partida del "Tejar" o "Valle de Tamarite". Mide todo 49 áreas 53 centiáreas, y linda: al Este, con camino y viuda de Antonio Playán; Sur, con vía férrea; Oeste, con Antonio Ferrer Galindo, y al Norte, con camino. Es la finca registral número 3.712, al tomo 239, folio 89. Valorado, incluyendo todo lo edificado, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.121

JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.578 de 1984 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así: «Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad,

habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; "Renfe", representada por el Procurador de los Tribunales señor Poncel, como perjudicada; don Juan-José de Silva Jaqueti, como denunciante, y don Manuel Pérez Marín, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a don Manuel Pérez Marín, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado.)

Y para que conste y su remisión y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don Manuel Pérez Marín, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 13.122

JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.645 de 1984 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; don Francisco Lagunas Sancho, como denunciante, y don Julián Ontiñano Lacalle, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Julián Ontiñano Lacalle, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siéndole de abono los cinco días que estuvo privado de libertad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado.)

Y para que conste y su remisión y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 13.120

JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.646 de 1984 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido

entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; "Renfe", como perjudicada, y don José-Antonio Adiego Guillén, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a don José-Antonio Adiego Guillén, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González.» (Rubricado.)

Y para que conste y su remisión y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don José-Antonio Adiego Guillén, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 13.185

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 967 de 1984 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — La señora doña María José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; don Rafael Ibarra Rubio, de 29 años, soltero, industrial, de esta naturaleza y vecindad, calle Santo Dominguito de Val, número 3, como denunciante, y don Ramón Giménez Giménez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a don Ramón Giménez Giménez, declarando de oficio las costas del juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a don Rafael Ibarra Rubio, para la reclamación que considere oportuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a don Ramón Giménez Giménez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.123

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 379 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas segui-

das entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y doña María-Victoria Torralba Guallar, de 26 años, casada, sus labores, de esta naturaleza, en ignorado paradero, como denunciante, y don José-Manuel Alda Morell, de 30 años, casado, pulidor, natural de Mequinenza (Zaragoza), también en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a don José-Manuel Alda Morell, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a doña María-Victoria Torralba Guallar y a don José-Manuel Alda Morell, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 13.186

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.733 de 1984, por medio de la presente cédula se emplaza a Nadia Martine Janine, con domicilio desconocido, al objeto de que comparezca en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionada, para ser reconocida por el señor Médico forense y hacerle ofrecimiento de acciones.

En Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.124

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.336 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1984. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; don Miguel Domínguez Vallejo, de 42 años, casado, conductor, natural de Buberos (Soria) y de esta vecindad, calle Tarragona, número 32, como denunciante, y don Enrique Merino Gallán, mayor de edad, casado, camarero, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a don Enrique Merino Gallán, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a don Enrique Merino Gallán, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 14.048

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.266 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Sánchez Leciñena, de 46 años, soltero, mecánico, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Rodrigo Rebolledo, 31), para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.049

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 179 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicenta Lázaro Antón, de 65 años, viuda, de profesión sus labores, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (vía Hispanidad, 115), para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.050

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 179 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María de los Angeles Monforte Lázaro, de 24 años, natural de Zaragoza, casada, administrativa, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (vía Hispanidad, 115), para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.051

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 179 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Soto Ríos, de 25 años, casado, albañil, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en

Zaragoza (Francisco Ruesta, 7), para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.052

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.086 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Rubio Rozas, de 43 años, soltero, sin profesión, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (San Blas, 36-38), para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.121

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.506 de 1984, por la presente se cita a la persona desconocida a la que el día 23 de agosto último, sobre las 18.00 horas, le fue sustraída una maleta en la estación de Zaragoza-El Portillo, al objeto de que el día 12 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.122

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.506 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Vicente Sánchez Sánchez, de 42 años, soltero, mecánico, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.053

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.725 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia, como denunciada, a María González Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en camino Cogullada (barracones del Excelentísimo Ayuntamiento), de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de diciembre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas,

debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.183

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En los autos de juicio de desahucio número 242 de 1984, a instancia de don José-Luis Navarro Ponz, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Vicenta Rabadán Olmos, sobre impago de las rentas, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de octubre de 1984. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número 242 de 1984, a instancia de don José-Luis Navarro Ponz, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Vicenta Rabadán Olmos, sobre impago de las rentas, estando éstos en ignorado paradero, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por don José-Luis Navarro Ponz, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Vicenta Rabadán Olmos, debo condenar y condeno a éstos a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición del actor el piso segundo de la casa número 72 de la calle San Pablo, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término.

Notifíquese esta sentencia a los demandados mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, por hallarse en ignorado paradero.» (Firmado y Rubricado.). Publicado en el mismo día.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, herencia yacente y herederos desconocidos de doña Vicenta Rabadán Olmos, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.188

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.314 de 1984, seguido por denuncia de doña Dolores Carrión Escamilla y otro, contra don Pedro Patón Fernández, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 25 de octubre de 1984. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra don Pedro Patón Fernández...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Pedro Patón Fernández, como autor de dos faltas del artículo 582 del Código Penal, a una pena de dos días de arresto menor por cada una de ellas, y pago de costas procesales, más a una pena de multa

de 2.000 pesetas por una falta del artículo 585-2.º del Código Penal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer.» (Firmado y rubricado.)

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe. — Cayo Iglesia. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Pedro Patón Fernández, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 13.189

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 656 de 1984, seguido por denuncia de parte médico, contra Heinemann Heidemarie, por el hecho de imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 25 de octubre de 1984. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Heinemann Heidemarie...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Heinemann Heidemarie, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer.» (Firmado y rubricado.)

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe. — Cayo Iglesia. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Heinemann Heidemarie, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 13.125

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.414 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de octubre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las acutaciones del juicio verbal de faltas sobre daños en imprudencia seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciados, Nichols W. Huggins, de 29 años de edad, casado, sargento de las Fuerzas Aéreas Americanas, hijo de Nicholas y Frankie, natural de Texas (Estados Unidos) y vecino de esta ciudad, con domicilio en Base Aérea, y Jeffery L. Smitch, de

25 años de edad, cabo de las Fuerzas Aéreas Americanas, natural de Marysville (Estados Unidos) y vecino de esta ciudad, con domicilio en Base Aérea Americana; responsable civil subsidiario "Avis Rent a Car", con domicilio en esta ciudad, calle Fernando el Católico, número 9, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los inculpados Nichols W. Huggins y Jeffery L. Smitch, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución a Jeffery L. Smitch, expídase edicto que se librará al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Jeffery L. Smitch, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 13.126

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 913 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de octubre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en agresión seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciadas, doña Pilar Matías Méndez, de 28 años de edad, casada, sus labores, hija de Jacinto e Isabel, natural de Las Palmas y vecina de esta ciudad (calle Huerta, número 7, segundo izquierda), y doña María del Carmen Castel Escartín, de 36 años de edad, casada, sus labores, hija de Julián y Saturnina, natural y vecina de esta ciudad (calle Miguel Servet, núm. 164, cuarto C), y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a las inculpadas doña Pilar Matías Méndez y doña María del Carmen Castel Escartín, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para la notificación de esta resolución a doña María del Carmen Castel Escartín, librese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada doña María del Carmen Castel Escartín, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 13.055

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.435 de 1984, sobre ofensas a agente de la autoridad, contra Hans Joaquín Bernd, Bárbara Elizabeth Mosler, Daría Twaroch, Roberto Rodríguez Roldán, Pedro-Pablo Barbero García, José-Ramón Sáinz Lavilla, José-Luis Pereira Fernández, Sergio Rodríguez Gangura, María-Luisa Moledo Pérez y María del Carmen Picardo Manjón, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 54.190 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a los aludidos penados, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Hans Joaquín Bernd, Bárbara Elizabeth Mosler, Daría Twaroch, Roberto Rodríguez Roldán, Pedro-Pablo Barbero García, José-Ramón Sáinz Lavilla, José-Luis Pereira Fernández, Sergio Rodríguez Gangura, María-Luisa Moledo Pérez y María del Carmen Picardo Manjón, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.187

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 669 de 1984, sobre daños por imprudencia, contra Mustapha Boukallauch, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 43.883 pesetas, habiéndose acordado dar vista al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo máximo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Mustapha Boukallauch, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.184

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.376 de 1984, seguido por impago de billete de "Renfe", contra don Antonio-José Cárdenas Rodríguez, por el presente se cita a don Antonio-José Cárdenas Rodríguez, sin domicilio y en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en el plazo de cinco días, a fin de prestar declaración, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.124

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.331 de 1984, en virtud de denuncia por daños en vehículo, se ha acordado citar por medio de la presente a José-María Gil Pablos, ausente de los domicilios en General Sueiro, 39, y, con posterioridad, Juan Pablo Bonet, 25, quinto izquierda, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 17 de diciembre de 1984 y hora de las 10.20, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a José-María Gil Pablos se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 14.200

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 9 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren, en caso de no poder celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén, 20 de noviembre de 1984. — El Presidente, Antonio Castillo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.